CAPITULO VI

DE LOS EFECTOS QUE CAUSAN LOS SACRAMENTOS

ARTÍCULO PRIMERO

De la gracia sacramental.

los Sacramentos?

segunda es «quæ auget primam gra- talis gratia.» tiam.»

P. ¿Qué es gracia santificante?

R. "Qualitas supernaturalis intrin- | sacramental? sece inhærens animæ, qua filii Dei esencia del alma.

de los actos sobrenaturales.

nan todos los pecados mortales, si los al alma, resignación para aceptar la

hay; hacen al hombre hijo adoptivo de Dios, y le dan derecho á la eterna bienaventuranza; pero se distinguen en que la gracia sacramental, como dice Santo Tomás, añade «super gratiam communiter dictam et super virtutes et dona quoddam divinum auxilium ad consequendum sacramenti finem» (3.ª p., q. 62, art. 2).

2.º Se distinguen también, como dice el Angélico, á quien comúnmente 1659. P. ¿ Qué efectos causan siguieron los teólogos, en que «gratia virtutum et donorum sufficienter per-R. El más principal es la gracia ficit essentiam et potentias animæ santificante sacramental, primera ó quantum ad generalem ordinationem segunda, del modo que se dijo ante- actuum animæ; sed quantum ad quosriormente. La primera es «quæ mun- dam speciales actus qui requiruntur in dat animam a peccato mortali.» La vita christiana, requiritur sacramen-

> 1661. P. 2Qué efectos tienen estos auxilios especiales de la gracia

R. Véase á Silvio, en el comentanominamur et sumus.» La gracia san- rio del citado artículo de Santo Totificante es una espiritual generación, más, y á Billuart, De Sacram. in por la cual, como dice Santo Tomás, comm., diss. 3.ª, art. 5. En compen-«secundum quamdam similitudinem dio se reducen á que el Bautismo da natura animæ participat naturam di- gracia especial para emprender una vinam per quamdam regenerationem;» nueva vida cristiana, aptitud para rey como la generación «per prius ter- cibir otros Sacramentos, y cierto deminatur ad essentiam quam ad poten- recho, fundado en la liberal y gratuita tias,» por esto añade el Santo Doctor promesa de Dios para conservar la que la gracia no está inmediatamente gracia regenerativa. La Confirmación en las potencias, sino en la misma da gracia confortativa para confesar públicamente la fe cuando convenga, Según la escuela tomística, así aun con peligro de perder la vida. La como el alma en el orden natural no Eucaristía nutre nuestras almas espies inmediatamente operativa, sino que ritualmente y las une á Dios por los obra mediante las potencias que flu- actos fervorosos de las virtudes. La yen de ella, así en el orden sobrena- Penitencia causa gracia santificante, tural la gracia no obra sino mediante y además da derecho para recibir las virtudes y dones sobrenaturales auxilios sobrenaturales, no sólo para que de ella fluyen, y hacen aptas é in- llorar los pecados pasados, sino tamclinan las potencias á las operaciones bién para no reincidir en ellos. La Extremaunción borra las reliquias de 1660. P. La gracia santificante los pecados que ordinariamente queque causan los Sacramentos ¿se dis- dan en el hombre después de perdotingue de la gracia santificante ut sic? nados en cuanto á la culpa; y además R. 1.º Las dos convienen esencial- de la gracia santificante que causa mente en que la una y la otra perdo- como los demás Sacramentos, da paz muerte, y causa otros efectos que se | después los impugnadores de su angé-

san la gracia física ó moralmente?

R. Esta cuestión, poco importante post medium.)

Evang. in octav. Epiph.) dice: «Domi- novæ legis Sacramenta ex opere operanus tactu suæ mundissimæ carnis to non conferri gratiam..., anathema vim regenerativam contulit aquis.» sit.» (Sesión 7.ª, can. 8.) Unusquisque Por último, Santo Tomás (1.ª 2.ª, in sensu suo abundet. (Véase á Silvio, q. 112, art. 1, ad 2.um) está suma- en el comentario del art. 1 de la q. 62 mente expreso. Dice así: «Sicut in ipsa de la 3.ª parte de Santo Tomás, quæpersona Christi humanitas causat salu- ritur 3; y á Billuart, De Sacram. in tem nostram per gratiam, virtute di- comm., diss. 3.ª, art. 2.) vina principaliter operante; ita etiam in Sacramentis novæ legis, quæ deri- mal de nuestra santificación? vantur a Christo, causatur gratia instrumentaliter quidem per ipsa sacra- algunos otros autores incurren en el menta, sed principaliter per virtutem error de que la causa formal de nues-Spiritus Sancti in sacramentis ope- tra santificación es el mismo Espírirantis.» En la 3.ª p., q. 62, art. 3 ad tu Santo, por haber interpretado mal 3.um, dice el Angélico Maestro: Gra- aquellas palabras de San Pablo: «Chatia est in sacramentis secundum esse ritas Dei diffusa est in cordibus nofluens. En el art. 4 dice: «Est virtus stris per Spiritum Sanctum, qui datus divina sacramento assistens, quæ sacra- est nobis.» Santo Tomás (2.ª 2.æ, último, en la 3.ª p., q. 62, art. 4 ad mente este error, que Silvio, en el argumento principal que le opusieron gélico, dice así: "His consideratis,

dirán en su respectivo lugar. El Or- lica doctrina. Dice así: «Nihil prohibet den da gracias especiales á los orde- in corpore esse virtutem spiritualem insnados para que á su debido tiempo trumentaliter; in quantum, scilicet, cumplan exacta y religiosamente los corpus potest moveri ab aliqua suboficios y obligaciones del estado ecle- stantia spirituali ad aliquem effectum siástico. El Matrimonio da auxilios spiritualem inducendum; sicut (nótese para mitigar la concupiscencia de los bien) et in ipsa voce sensibili est casados, para guardar la fidelidad quædam vis spiritualis ad excitandum conyugal, para educar cristianamente intellectum (no moral, sino físicaá los hijos y sobrellevar con paciencia mente), in quantum procedit a conlas cargas y obligaciones del matri- ceptione mentis. Et hoc modo vis spiritualis est in sacramentis, in quan-1662. P. ¿Los Sacramentos cau- tum ordinantur a Deo ad effectum

spiritualem» (ad I.um).

Las autoridades anteriores de San para la práctica, pertenece propia- Agustín, del Venerable Beda y de mente á la Teología escolástica: cada | Santo Tomás hablan manifiestamente uno es libre para abundar en su sen- de una causalidad física, de una virtido: yo tengo por notablemente más tud intrínseca instrumental; porque probable que la causan físicamente, la causa moral no produce el efecto ex como instrumentos elevados por vir- opere operato, sino que mueve moraltud divina para causarla. El Padre mente á otra causa para que le pro-San Agustín dice así: «Unde tanta duzca; como el que manda, aconseja vis aquæ, ut corpus tangat et cor ó ruega. Esta sentencia de la escuela abluat?» (Tract. XXX in Joannem, tomística es la más conforme á la definición dogmática del Tridentino, El Venerable Beda (in homil. in que dice así: «Si quis dixerit per ipsa

1663. P. ¿Cuál es la causa for-

R. El Maestro de las Sentencias y mentalem effectum operatur.» Por q. 23, art. 2) impugnó tan victoriosa-I.um, deshace con pocas palabras el comentario del artículo citado del Anritum Sanctum ponit in homine cha- el ojo perfectamente sano no puede ritatem quæ sit forma seu qualitas di- ver si no es ayudado por la luz, así el vinitus infusa et inhærens, non tan- hombre que está sano por la gracia tum dicenda est esse probabilis, sed habitual no puede hacer obras meritojudicanda est pertinere ad fidem.» rias «nisi æterna luce justitiæ divinitus Esta doctrina, no sólo es ciertísima, adjuvetur,» que son los auxilios acsino que está consignada en el Tri- tuales sobrenaturales (Div. August., dentino (sess. 6.2, cap. 7, De justifica- in lib. De Natura et Gratia, cap. 26, tione): «Unica formalis causa (nostræ circa fin.). justificationis) est justitia Dei, non qua ipse justus est, sed qua nos justos facit... justitiam in nobis recipientes, unusquisque suam secundum mensuram quam Spiritus Sanctus partitur singulis prout vult, et secundum procooperationem.»

san en todos igual gracia? disposiciones, causan igual gracia. 2.º su angélico ingenio se elevó á tanta Como Dios comunica la gracia libre y altura, que casi lo mismo que dijo del gratuitamente cuando y como le pla- carácter sacramental en su incompace, dispone con más abundantes au- rable Suma Teológica, en el siglo XIII, xilios á unos que á otros; y así, á los lo definieron después casi literalmenque misericordiosisimamente auxilia te los Concilios Florentino y Tridenmás poderosamente, comunica mayor tino en los siglos XV y XVI. El que gracia, secundum cujuscumque disposi- desee enterarse sólidamente de esta tionem et cooperationem, como dice el materia, lea toda la q. 63 de la 3.ª Tridentino; pero téngase siempre parte de la Suma del Santo Doctor. presente que aquí no se habla de disposiciones y cooperaciones meramen- mental? te naturales, sino de preparación y R. «Signum spirituale et indelebicooperación con los auxilios sobrena- le impressum in anima.» El carácter turales de la gracia; hasta tal punto, no es hábito, sino que se reduce al que áun los que están en gracia de segundo género de cualidad que los Dios no pueden hacer obras merito- filósofos llaman potencia; en cuanto, rias sin nuevos auxilios actuales de la como dice el Angélico, ó da aptitud y gracia, como afirma y prueba Santo potencia pasiva para recibir las cosas Tomás (1.ª 2.æ, q. 109, art. q.) He divinas que pertenecen al culto de aquí sus palabras: «Homo in gratia Dios, ó da potencia activa para coexistens non indiget alio auxilio gra- municarla á otros, según se ve en el tiæ, quasi aliquo alio habitu infuso. Bautismo, en la Confirmación y en el Indiget tamen auxilio gratiæ secun- Orden. dum alium modum, ut, scilicet, a Deo doctrina con el bello símil del Padre to; pero en este divino Señor no hay

doctrina B. Thomæ quæ præter Spi- San Agustín, á saber: que así como

ARTÍCULO II

Del carácter sacramental.

Los teólogos hablaron con tanta priam cujuscumque dispositionem et variedad, que dice el eruditisimo Morin que pasaron algunos siglos antes 1664. P. ¿Los Sacramentos cau- que se explicase con alguna claridad la naturaleza y efectos del carácter R. 1.º En los que tienen iguales sacramental; pero Santo Tomás con

1665. P. ¿Qué es carácter sacra-

En Cristo no hubo carácter sacramoveatur ad recte agendum; et hoc mental, porque éste es en nosotros propter duo, » etc. Omito lo demás, una participación diminuta del sacerporque puede verse en el citado lu- docio de Cristo, en cuanto nos hace gar. El Angélico Maestro confirma su siervos, miembros y posesión de Criscarácter, sino que en El está toda la l plenitud de la potestad del sacerdocio supremo, como Cabeza, Rey y Señor que es de todos, según dice Santo DE LOS RITOS Y CEREMONIAS EN LA Tomás en el art. 5 de la cuestión ci-

1666. P. ¿El carácter se imprime en el alma?

proprie ordinantur potentiæ animæ, brevemente. sicut essentia ordinatur ad esse: et 1668. El Tridentino (en la se-

tentia.» (Art. 4.)

ticipación del sacerdocio de Cristo, das por la Iglesia para la administratrario: y como en la otra vida no cesa nes públicas religiosas. el fin del culto cristiano, que es su 1.º El Tridentino (sesión 21, caobjeto, de aquí es, dice el Angélico pítulo 2) declaró que la Iglesia reci-(art. 5), que el carácter es indeleble. bió de Cristo la potestad de instituir mento, así como el carácter militar cramentos: salva tamen Sacramentorum después de una batalla queda en los substantia. ve totalmente el vínculo conyugal, nere.)

CAPÍTULO VII

ADMINISTRACIÓN DE LOS SACRAMEN-

1667. Las ceremonias pueden R. 1.º Como el carácter da potes- ser, ó esenciales, ó accidentales. Son tad para recibir en sí ó administrar á esenciales las que pertenecen á la vaotros los actos que pertenecen al cul- lidez del Sacramento. Accidentales to cristiano, de aquí es, como dice son las que preceden, ó acompañan, Santo Tomás, que no se imprime in- o siguen al rito esencial del Sacramediatamente en el alma, sino en las mento. De las primeras se tratará en potencias, esto es, en el entendimien- cada uno de los Sacramentos: de las to, en cuanto es práctico: «Ad actus segundas en general hablaré ahora

ideo character non est sicut in subje- sión 22, De sacrif. Missæ, cap. 5) y el cto in essentia animæ, sed in ejus po- Catecismo Romano (parte 2.8, número 10) tratan elocuentemente de la 2.º Como el carácter es una par- utilidad de las ceremonias establecique es eterno, está en el entendi- ción de los Sacramentos; cuya doctrimiento, que es incorruptible: es po- na se ha de aplicar proporcionalmente á tencia ó cualidad que no tiene con- las ceremonias en las demás funcio-

Quedará en los predestinados para su o mudar las ceremonias que se deben gloria, y en los réprobos para su tor- usar en la administración de los Sa-

vencedores para su honra, y en los 2.º En cuanto á la obligación de vencidos para su ignominia, dice el observar los ritos establecidos por la Angélico (ad 3.um). Por esta razón, Iglesia, he aquí la definición dogmádice Billuart (diss. 4.ª De Sacram. in tica del Tridentino: «Si quis dixerit, comm., art. 3), si un sacerdote resu- receptos et approbatos Ecclesiæ cacitase, no debía ser bautizado, ni con- tholicæ ritus in solemni Sacramentofirmado, ni ordenado, porque estos rum administratione adhiberi consuetres Sacramentos imprimieron carác- tos, aut contemni, aut sine peccato a ter; pero que si resucitase un casado, ministris pro libito omitti, aut novos sobreviviéndole la viuda, no podría alios per quemcumque Ecclesiæ pasvivir maritalmente con ella sin casar- torem mutari posse, anathema sit.» se de nuevo, porque la muerte disuel- (Sess. 7. a, can. 13, De Sacram. in ge-

como dice el Apóstol (I ad Corinth., 3.º El hombre dificilmente se elecap. 7, v. 39): «Si dormierit vir ejus, va á las cosas divinas sin el auxilio liberata est (a lege viri): cui vult nu- de las cosas exteriores. La devoción, solemnidad y magnificencia del culto Basilio, cuando presenció la devoción lis sacerdos. con que el Santo celebraba todo cuanto pertenecía á los oficios divinos, como dice Baronio en sus Anales (al año 370, núm. 44); y los satélites enviados por la impía Justina para quitar la vida á San Ambrosio, se convirtieron con sólo ver la devoción sacramentales? con que el Santo celebraba las fun-

Muchos caballeros ingleses se connicanos del Tonquín, lo mismo está art. 4). sucediendo actualmente con los gentiles de aquel reino. Por el contrario, tales? cuando los ministros ejercen indebidamente las ceremonias del culto re- en la explicación de la naturaleza de ligioso, causan en los fieles los graví- los sacramentales, tampoco conviesimos daños, de que se lamentaba el nen en su número. La opinión común muy docto y muy piadoso Staph los reduce á seis, á saber: orans, tin-(§ 574). Diceasí: «Dum sacerdos inter ctus, edens, confessus, dans, benedicens. ipsa sanctissima mysteria nihil nisi | El maestro Billuart los explica del ministrorum de veritate religionis va-

que los sacerdotes celebran la Misa die Paschatis; et qui nunc adhuc daindevotamente; que en los funerales, tur in quibusdam ecclesiis diebus doen las procesiones y demás oficios re- minicis inter Missarum solemnia. Conligiosos están hablando y riendo, imi- fessus significat confessionem generatan estos malos ejemplos: el culto ca- lem, quæ præmittitur Miseæ, aut fit tólico se convierte en meras exterio- in prima et completorio. Dans signiridades, de las que se puede decir lo ficat eleemosynam. Benedicens beneque Jesucristo dijo á los escribas y fa- dictionem Episcoporum et abbatum.» riseos: «Hypocritæ, bene prophetavit | Después añade Billuart que no ve de vobis Isaias, dicens: Populus hic el motivo por qué no se han de contar

religioso ha convertido á muchos longe est a me.» (Math., cap. 15, gentiles, herejes y pecadores. El em- vers. 7 y 8.) Con raras excepciones perador Valente, obstinado arriano, de algunas personas privilegiadas, se depuso el furor que tenía contra San cumple el axioma: talis populus, qua-

CAPITULO VIII

DE LOS SACRAMENTALES

1669. P. ¿Cómo se definen los

R. «Sacramentalia dicuntur, non ciones sagradas, como lo afirma este | quod sint sacramentorum cæremoniæ, gran Padre de la Iglesia en la carta 20 aut ad sacramenta pertineant, sed que escribió á su hermana Marcelina. propter aliquam similitudinem cum sacramentis; quatenus cum sacravirtieron en Roma con sólo presen- menta causent gratiam justificantem, ciar la solemnidad y la magnificencia sacramentalia causant remissionem del culto católico en el Vaticano; y, peccatorum venialium,» dice Billuart según escriben los misioneros domi- (De Sacram. in comm., diss. 7.ª,

P. ¿Cuántos son los sacramen-

R. Como los autores no convienen

frontis audaciam, levitatem oculo- modo siguiente: «Orans significat orarum, cæremoniarum incuriam, et ani- tionem Dominicam; aut alias premum quaquaversus dissipatum præ- ces ab Ecclesia præscriptas, seu in sefert, quid mirum si etiam adstantes | Ecclesia solemniter recitatas. Tinomnis devotionis expertes maneant, ctus significat assumptionem, seu asvel omnino ad conspectum talium persionem aquæ benedictæ. Edens significat panem benedictum, qui socillent, dicentes: Ubi est Deus eorum? | lebat olim dari cathecumenis loco En efecto: si los fieles observan Eucharistiæ, aut etiam baptizatis in

labiis me honorat: cor autem eorum entre los sacramentales la imposición

molo hizo Santo Tomás) 3. p., q. 87, art. 1). art. 3). En la primera especie colocó 1671. Por último, se ha de notar: aquellas oraciones ó acciones á las que acompaña un acto de detestación potestad para aplicar por sí misma de las culpas veniales; como en el Pa- indulgencia para la satisfacción de las drenuestro, perdónanos nuestras deu- penas de pecados perdonados en cuandas; en la confesión, quia peccavi nimis; to á la culpa, en ninguna parte se lee en el Miserere, tibi soli peccavi; un que pueda perdonar inmediatamente golpe de pecho con dolor de las culpas los pecados veniales. leves. Estas cosas y otras semejantes, 2.º Los sacramentales no siemdice Santo Tomás, in quantum sunt pre perdonan todo el reato de la pena, cum aliquo motu detestationis peccato- sino que perdonan más ó menos, serum, perdonan los pecados veniales. gún sea mayor ó menor el fervor ha-

se hacen, dice el Angélico, «cum aliquo motu reverentiæ in Deum ad res divinas. Et hoc modo benedictio epissionem venialium peccatorum.»

1670. Aquí se ha de notar que inhæret.» (Ad 2.um) doleret se commississe, etiamsi actu de tomo.» (Véase todo el número.)

de la ceniza, la bendición de las pal- | illo non cogitaret : quod tamen non mas, ó sea la de los ramos, de las sufficit ad remissionem peccati morcandelas, la consagración de las igle- talis, nisi quantum ad peccata oblita sias v otras muchas cosas semejantes. post diligentem inquisitionem.» Véase Respetando como debo esta clasifi- a Silvio, que trata eruditamente esta cación de los sacramentales, me agra- materia en el comentario del artículo da más reducirlos á dos especies, co- citado de Santo Tomás (3.ª p., q. 87,

1.º Que si bien la Iglesia tiene

A la segunda especie de sacramen- cia Dios, que se excita por medio de tales pertenecen aquellas cosas que ellos, como dice el Angélico (3.ª parte,

copalis, aspersio aquæ benedictæ, quæ- el jubileo, se perdonan los pecados libet sacramentalis unctio, oratio in veniales á los que la persona tiene ecclesia dedicata, et si aliqua alia afección actual: «potest tamen impesunt hujusmodi, operantur ad remis- dire remissio quantum ad aliqua peccata venialia, quibus mens actualiter

ni los sacramentales de la primera es- 4.º Los sacramentales, además pecie, ni los de la segunda que pone de perdonar los pecados veniales, tie-Santo Tomás, perdonan los pecados nen otros saludables efectos; como se veniales ex opere operato: esto pertene- ve en el agua bendita, de la cual nos ce á los Sacramentos, sino que los valemos para conjurar las tempestaperdonan ex opere operantis: los de la des, y, como dice Santa Teresa, es el primera especie los perdonan por el medio más eficaz para ahuyentar á movimiento explícito de detestación los demonios. En el cap. 31 de la de ellos; los de la segunda, en cuanto Vida escrita por la Santa, hablando excitan en nosotros afectos de reve- de las tentaciones y molestias que el rencia hacia Dios y las cosas sagra demonio causa á las almas, entre das, verificándose una displicencia otras cosas, dice así (núm. 2): «De virtual de las culpas veniales; de mo- muchas veces tengo experiencia que do que en pocas palabras lo explicó el no hay cosa con que huyan más para Angélico en el artículo citado: «Puta no tornar: de la cruz también huyen, cum aliquis hoc modo fertur secun- mas vuelven luego: debe ser grande dum affectum in Deum et res divinas, la virtud del agua bendita: para mí ut quidquid sibi occurreret quod eum ab es particular y muy conocida consohoc motu retardaret, discipliceret ei, et lación que siente mi alma cuando la